



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3614/26

FECHA DE SACION: 16 de Marzo de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 3486

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15982/26.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15982/26 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 2282/25 Tosca Barrio Unicornio; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1930/25 se efectuó el llamado a Licitación Privada N°06/25 para el día 2 de diciembre de 2025;

Que, de esta forma se cumplimenta con lo preceptuado en el Art 187° del Reglamento de Contabilidad y el Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades


Que el objeto de dicha licitación es la“ ADQUISCISIÓN DE TOSCA PARA COMPACTACION VIAL EN EL BARRIO UNICORNIO DEL PARTIDO DE VILLA GESELL”;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la ----- Licitación Privada N°06/25 para la "ADQUISCISIÓN DE TOSCA PARA COMPACTACION VIAL EN EL BARRIO UNICORNIO DEL PARTIDO DE VILLA GESELL" presentada por la firma SANDIS S.R.L, por la suma de Pesos Treinta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuatro(\$31.464.504.).-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell